## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



## **Coordinación General de Comunicación y Proyectos**

México, D. F., a 26 de mayo de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/135/15

## LA CNDH INTEGRA EXPEDIENTE DE QUEJA E INVESTIGA EN FORMA EXHAUSTIVA Y OBJETIVA LOS HECHOS VIOLENTOS OCURRIDOS EN TANHUATO, MICHOACÁN

- Desde el día mismo de los hechos se acordó la apertura de un expediente de queja y se enviaron visitadores adjuntos para dar inicio a las investigaciones correspondientes.
- La gravedad y trascendencia de las imputaciones que se formulan demanda que las investigaciones se lleven con la mayor celeridad posible, sin afectar la seriedad y responsabilidad que se requiere.
- Este Organismo Nacional repudia el clima de violencia e inseguridad que en los últimos meses se ha vivido en algunos estados de la República.
- La CNDH coincide en la necesidad y urgencia de que se concluyan de manera oportuna y clara las investigaciones que se llevan a cabo, a la vez que comparte y reconoce el interés y preocupación expresado por diversas organizaciones y miembros de la sociedad civil por que se conozca la verdad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aperturó un expediente de queja con motivo de los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el municipio de Tanhuato, Michoacán, en razón de lo cual solicitó a las autoridades que estarían involucradas en los mismos la rendición de informes pormenorizados y se determinó el envío de visitadores adjuntos a esa población desde esa misma fecha, con el propósito de recabar elementos de convicción, en el marco de la investigación que lleva a cabo.

A este día, han sido integradas al expediente diversas actas circunstanciadas y materiales gráficos que serán valorados de forma integral con el contenido de los informes que rindan las autoridades a las que se les han requerido, así como con las demás constancias y elementos que se obtengan en las subsecuentes gestiones que se realicen para conocer la verdad de estos hechos.

Bajo esta premisa, el día de hoy se trasladó al municipio de Tanhuato, Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de este Organismo Nacional, para dar continuidad a la investigación que se lleva a cabo.

La CNDH repudia el clima de violencia e inseguridad que en los últimos meses se ha vivido en algunos estados de la República, dentro del cual se han generado diversos hechos que demandan ser plenamente aclarados, como lo son los de Tanhuato y los ocurridos el pasado 6 de enero en Apatzingán, también en el estado de Michoacán. Al respecto, este Organismo Nacional reitera la necesidad de que todas las investigaciones que se realicen cumplan con los atributos de



objetividad, imparcialidad y exhaustividad, para evitar incurrir en violaciones a derechos humanos y se propicie que efectivamente se llegue a la verdad.

En relación con la investigación de los hechos ocurridos en Apatzingán, la CNDH coincide con el interés expresado en días pasados por diversas organizaciones ciudadanas y defensores sociales, en cuanto a la evolución de ese caso y su convocatoria para realizar una investigación con la celeridad, profundidad y credibilidad que los graves hechos demandan, pero sin demérito de la calidad de la misma. Por lo anterior, tan pronto se considere que la integración del expediente ha concluido mediante una investigación exhaustiva y diligente, se analizarán y valorarán todos los elementos de convicción que obren en el mismo y se hará del conocimiento público el pronunciamiento que corresponda.

La CNDH dará seguimiento a la integración de estos casos a la vez que reitera la necesidad de que todos los mexicanos sujetemos nuestra actuación al respeto de las leyes y de la dignidad humana.